

Identidad Territorial Lafkenche¹

Resumen:

Identidad Territorial Lafkenche es una organización indígena que agrupa a un conjunto de comunidades y actores territoriales que habitan el lafken mapu o territorio costero mapuche situado entre el Golfo de Arauco y las provincias de Chiloé y Palena. Desde comienzos de la década del 90' la organización ha desarrollado un trabajo de reconstrucción de la identidad territorial y protección del borde costero, apoyando reivindicaciones de comunidades, promoviendo y participando en encuentros de organizaciones, canalizando información y generando articulación entre comunidades lafkenches de diversas localidades. Identidad Territorial Lafkenche constituye una experiencia distintiva de ampliación de la noción de ciudadanía y gestión local.

Palabras claves: Gestión local y territorial, Cultura, Medioambiente, Desarrollo Social y Pobreza, Diversidad étnica, Legislación participativa.

Año de documentación:	2006
Nombre de la Iniciativa:	Identidad Territorial Lafkenche.
Comuna:	Varias.
Región:	Bío Bío, Araucanía, Los Lagos y Los Ríos.
Tipo de organización:	Organización Indígena: Asociación Indígena Lafkenche.
Actores involucrados:	Comunidades Lafkenche ubicadas en el borde costero mapuche situado entre el Golfo de Arauco y las provincias de Chiloé y Palena.
Tema:	Promoción y defensa de derechos/Gestión local.
Área :	Rural.
Ámbitos de aprendizaje:	Gestión local y territorial, Cultura, Medioambiente, Desarrollo Social y Pobreza, Diversidad étnica, Legislación participativa.
Responsable:	Iván Carilao Ñanco.
Fono:	056/45/988780
Dirección:	Carrera 152, comuna de Temuco.
Correo electrónico y sitio Web:	identidadlafquenche@yahoo.es ; contacto@identidadlafkenche.cl ; http://www.identidadlafkenche.cl/
Observaciones:	Distinciones: Premio Innovación y Ciudadanía 2006, Categoría General.
Innovación en vínculos Estado-Sociedad Civil:	Legislación participativa, ciudadanía social y/o cultural.

¹ Para esta sistematización se ha recurrido a las siguientes fuentes de información: Ficha de inscripción de experiencia (2006) en sitio Web del Premio Innovación y Ciudadanía (www.premioinnovacion.cl); Informe de documentador Leandro Sepúlveda; Sitio Web de Organización: <http://www.identidadlafkenche.cl/>; Encuesta Casen 2006; Ficha CAS II (2006); Encuesta INE 2002; Censo de Población y Vivienda de 2002.

El pueblo mapuche (*mapu*=tierra, *che*=gente) constituye uno de los pueblos originarios más numerosos que sobreviven en la actualidad. Con una población cercana al medio millón de individuos conservan aún su lengua, *Mapuzungun*, y gran parte de sus creencias, costumbres e identidad².

El pueblo originario está constituido por 6 identidades territoriales: *Pehuenche*, gente del Pehuen (fruto de la Araucaria); *Nagche*, gente del bajo; *Huilliche*, gente del sur; *Wenteche*, gente del llano; *Puelche*, gente de la pampa; y *Lafkenche*, gente del mar. Se destacan los vínculos familiares y religiosos que los unen e identifican como una verdadera nación.

Hoy en día el pueblo que resistió la dominación hispánica y la Guerra de Arauco, la “Pacificación de la Araucanía” y su menoscabo cultural, la incompreensión intolerante y el silenciamiento, carece de suficiente protección, representación política y autonomía. La Constitución ni siquiera les reconoce su singularidad colectiva, más significativa para ellos que su singularidad como individuos. En su fuero interno, el mapuche se ve a sí mismo como un pueblo con arraigo a un suelo, una “patria”, que les ha sido despojada. No disponer de ella, tener que emigrar, o convertirse en mano de obra de otros “dueños”, fuera de violentarlos, les representa la siempre presente amenaza de su propia desaparición en cuanto comunidad histórica o nación.

Identidad Territorial Lafkenche se infunde de dicha amenaza, agrupando a un conjunto de comunidades, organizaciones y actores que habitan el *lafkenmapu* o territorio del borde costero mapuche. Su acción se sustenta en la reconstrucción de un territorio étnico, entendido como un espacio de acceso a recursos materiales y simbólicos, fundado en el reconocimiento de una identidad construida de manera colectiva.

El pueblo Lafkenche se define como la gente perteneciente al mar, su esencia entiende que el mar es parte de su ser, de su cosmovisión, y que sin esta vinculación y pertenencia, se deja de ser Mapuche-Lafkenche, es decir, se pierde todo el sentido histórico-espiritual de su identidad³. Su territorio -desde mediados del siglo XVI- se extendió entre los ríos Bío Bío y Calle Calle, comprendiendo los siguientes asentamientos: Arauco, Tucapel, Tirúa, Bajo Imperial, Budi y Toltén, y las islas Santa María y Mocha.

En la actualidad la Identidad Territorial Lafkenche permanece dentro de los márgenes señalados, regiones del Bío Bío y de La Araucanía, sumándose las comunidades Huilliches, ubicadas principalmente en el borde costero de las provincias de Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena, en las regiones de Los Ríos y Los Lagos⁴.

Cabe consignar que más que una organización intermedia tradicional (es decir, enmarcada en un cierto orden institucional, que define con relativa precisión el conjunto de sus integrantes, los cargos de representación y la explicitación de las tareas que éstos desempeñan), Identidad Territorial Lafkenche adquiere las características propias de un *movimiento*, que se ha dado como principal objetivo la reconstrucción del territorio de los mapuches del mar, la organización de sus actuales demandas y la recuperación de la identidad ancestral de su pueblo, siendo su foco principal de preocupación el reconocimiento de los derechos económico, sociales y culturales de las comunidades *lafkenche* que habitan en el borde costero centro-sur de Chile (regiones VIII a X).

En efecto, la Agrupación está integrada por un grupo amplio de dirigentes y líderes territoriales -Arauco, Lebu, Huentelolén, Tirúa, Puerto Saavedra, y muy particularmente el entorno del Lago Budi, Toltén, Teodoro Schmidt, y Maiquillahue-, vinculados por un principio de identidad étnica, el que ha sido construido en un largo proceso que incluye una serie de conflictos territoriales con intereses privados y/o políticas desarrolladas por

² Según el Censo de Población y Vivienda de 2002, 604.349 es el número total de población mapuche en Chile.

³ Sitio Web de Organización: <http://www.identidadlafkenche.cl/>.

⁴ La Organización reconoce la existencia de 14 territorios a lo largo de la zona de identidad *lafkenche*, contabilizando cerca de 300 comunidades indígenas y más de 7000 familias entre el Golfo de Arauco y Maiquillahue, en la desembocadura del río Lingue, Provincia de Valdivia.

organismos gubernamentales. Es así como, la agrupación funda una base de confianza y reconocimiento mutuo entre actores antes dispersos, orientada a la tarea de preservar y promover los derechos de sus comunidades⁵.

El origen de la Agrupación se remonta a comienzos de la década del 90'. Su antecedente inmediato se encuentra en la Asociación de Comunidades Indígenas *Pu Lafkenche* en Tirúa sur que desarrolló un trabajo de organización social y productivo y defensa del patrimonio del borde marino, amenazado por los efectos de la promulgación de la Ley de Pesca y Acuicultura de 1991. La Ley no consideraba la existencia de trabajadores del mar mapuche, ni la presencia de comunidades que han habitado históricamente dicho espacio. Junto a ello, también destaca la movilización que, desde el año 1996, han protagonizado comunidades indígenas en la zonas de Puerto Saavedra y Teodoro Schmidt, al oponerse a los planes del trazado original de la carretera de la costa, iniciativa que pone en peligro espacios territoriales ancestrales de las comunidades del Lago Budi hacia el sur, afectando la integridad cultural y el equilibrio medio ambiental de esta zona.

Estas y otras acciones han incidido en un proceso de encuentro y reconocimiento mutuo de comunidades y organizaciones territoriales mapuches existentes a lo largo de la zona costera entre el Golfo de Arauco y Chiloé, siendo las principales líneas de trabajo: el desarrollo de iniciativas destinadas al fortalecimiento de la identidad territorial del pueblo mapuche promoviendo el debate sobre la situación de las comunidades lafkenche e impulsando propuestas que posibiliten el reconocimiento de los derechos culturales y económicos-sociales de los pueblos originarios. A su vez, la Agrupación ha dado una importancia prioritaria al desarrollo de acciones unitarias con el resto de las organizaciones del pueblo mapuche y otros pueblos originarios tanto en Chile como en el extranjero.

Fruto de esta labor, la agrupación ha logrado, no sin dificultades y conflictos, establecer mecanismos de diálogo con autoridades gubernamentales, y profundizar vínculos de confianza y apoyo con organizaciones de la sociedad civil no mapuche. Junto con la articulación de un conjunto de organizaciones y comunidades indígenas en el territorio mapuche lafkenche, el reconocimiento y apertura de organismos públicos y privados a la discusión de los derechos territoriales de su pueblo y la legitimación de la agrupación como un referente representativo del pueblo mapuche, constituyéndose como principal logro la elaboración de un proyecto de ley que legitima el derecho consuetudinario del uso del borde costero de los pueblos originarios habitantes de tales territorios.

Este cuerpo legal, consensuado con representantes gubernamentales, parlamentarios y profesionales de organismos de la sociedad civil, representa un esfuerzo sostenido de los dirigentes en debate abierto con las organizaciones comunitarias. En su parte medular, esta propuesta de ley reconoce la existencia de un espacio marino de los pueblos originarios, entregando la administración del mismo a asociaciones de comunidades indígenas cuyos integrantes han ejercido el uso consuetudinario del territorio. Se trata de un cuerpo legal que se instituye a partir del ejercicio de derechos ancestrales, formalizando una persona jurídica que corresponde a la comunidad indígena en su conjunto y no meramente personas individuales. Desde este punto de vista, la propuesta de ley remite a una reivindicación política del ejercicio del derecho indígena, cuestión fundamental y ampliamente valorada por los actores involucrados en el proceso⁶.

⁵ No existe, en sentido estricto, un directorio de la organización. El *movimiento* reconoce como parte de esta identidad el trabajo realizado por algunos dirigentes como Adolfo Millabur, alcalde de Tirúa, pero más allá de esto, la Identidad Lafkenche corresponde a una agrupación donde concurre una serie de líderes comunitarios que representan la identidad sin recurrir a la definición de cargos como ocurre en organizaciones tradicionales. El rol privilegiado de *werkenes* (mensajeros) de los territorios, refleja una modalidad horizontal del quehacer al interior de esta organización.

⁶ María Isabel Castillo, encargada del área jurídica de la Fundación Instituto Indígena, comenta: “el proyecto de ley es único; ha sido el producto de un proceso participativo e incluye aspectos de reconocimiento legal comunitario de fuerte reconocimiento de la identidad mapuche, más allá de su efecto concreto en el dominio, control o manejo de zonas de explotación pesquera para las comunidades”.

La generación de un proyecto de ley consensuado entre el gobierno y las organizaciones mapuches lafkenches⁷, constituye una base de confianza y de reforzamiento de la acción ciudadana que permite hacer frente a nuevos desafíos y conflictos del pueblo mapuche de la costa en el futuro.

La dualidad de acciones emprendidas -reforzamiento de la identidad y autonomía, por una parte, búsqueda incesante del reconocimiento jurídico de los derechos del pueblo indígena, por otra- caracteriza a la organización. El desarrollo de una estrategia de asociación y la apertura de la relación hacia los organismos y servicios públicos representa una modalidad de trabajo distintiva dentro del movimiento mapuche. Lo anterior no inhibe su compromiso con demandas transversales del mundo indígena y el establecimiento de lazos con otras organizaciones indígenas del continente.

Los logros de la iniciativa no hubiesen sido posibles sin una apertura y adaptación de la organización social indígena hacia las modalidades de funcionamiento, ritmos y criterios técnico-políticos que caracteriza la gestión del estado. De igual modo, la experiencia se sustenta en aprendizajes y señales de flexibilización generados al interior de los propios organismos gubernamentales.

Hoy en día la Agrupación está abocada a un trabajo de consolidación de la estrategia de reconstrucción de la identidad territorial. En este contexto, el principal desafío consiste en elaborar una propuesta amplia que asuma los requerimientos y necesidades integrales del pueblo lafkenche, potenciando un trabajo en ámbitos específicos como la actividad productiva, la salud y la educación, con el objetivo de mejorar las condiciones de aislamiento y marginación acumulada a lo largo de décadas por este pueblo. Este proceso implica un ejercicio político-social de gran envergadura: el tránsito de una lógica del quehacer centrado en el ámbito comunitario a una lógica territorial étnica, capaz de aunar experiencias y sentidos compartidos por los habitantes de este territorio.

Identidad Lafkenche cuenta con aportes económicos de Ayuda Popular Noruega, recursos que permiten el arriendo de una casa en la ciudad de Temuco, el financiamiento de funciones de secretaría y un presupuesto de gastos básicos para los desplazamientos de algunos de sus dirigentes. Junto a lo anterior, a lo largo de los años han canalizado un apoyo no remunerado de un conjunto de profesionales de diversas áreas que colaboran en algunas de las principales tareas de la organización.

El trabajo realizado por la Agrupación aporta un conjunto de aprendizajes para la discusión de las relaciones o vínculos entre el Estado y la sociedad civil. El éxito de esta iniciativa puede servir de referencia para un tratamiento alternativo -más democrático- de algunos de los graves conflictos existentes entre el estado y los pueblos originarios del país.

De igual modo, la Agrupación demuestra una alta capacidad de innovación en la manera en que vincula los problemas, necesidades, reivindicaciones y propuestas de las comunidades en la reconstrucción de un territorio unido culturalmente. Este tránsito, por lo menos potencialmente, constituye un campo favorable para la implementación de políticas públicas coherentes, y con mayores niveles de integración a una estrategia de desarrollo equilibrado.

En tal sentido, Identidad Territorial Lafkenche constituye una experiencia distintiva de ampliación de la noción de ciudadanía y gestión local, revalorizando la estructura organizacional ancestral de las comunidades mapuches, lo que les ha permitido su conformación como actores y conductores de su propio desarrollo, logrando superar las barreras de modelos institucionales rígidos y formales y reforzando el valor de alternativas democráticas e innovadoras en la construcción de relaciones entre el Estado y los pueblos originarios, todo lo cual ha permitido avanzar en la reconstrucción del territorio Lafkenche.

⁷ La Ley N° 20.249, publicada en el Diario Oficial el 16 de febrero de 2008, crea la figura jurídica del espacio costero marino de los pueblos originarios.

Fortalezas

- Existe una amplia red de líderes de organización, favoreciéndose el surgimiento de nuevos dirigentes, sin que se observen protagonismos desmedidos o intereses específicos que atenten al desarrollo de las actividades; este aspecto es fundamental para el sostenimiento de un trabajo intenso y con bajo apoyo en recursos materiales.
- Ejercicio del vínculo territorial considerando aspectos simbólicos y de reafirmación de la identidad, legitimando el rol de los líderes comunitarios, con un marcado respeto a los ritmos de las propias organizaciones.
- Capacidad de apertura hacia otros actores de organizaciones indígenas y no indígenas, posibilitando el fortalecimiento de alianzas y el reconocimiento de la Agrupación como un referente social efectivo en la defensa de los intereses del pueblo lafkenche.
- Disposición política al diálogo y negociación con los organismos gubernamentales, factor fundamental para el éxito en el consenso del proyecto de ley de espacio costero.

Debilidades

- Escasez de recursos lo que constituye un límite formal para la implementación de iniciativas, obligando a grandes esfuerzos de gestión y búsqueda de apoyo externo para la sostenibilidad del trabajo cotidiano.
- La extensión del territorio lafkenche y el relativo aislamiento de muchas comunidades, representa un factor que limita el trabajo permanente debiéndose, muchas veces, recomponer la confianza entre los actores o retomar tareas o actividades que ya parecían superadas.
- En un sentido más específico de la dinámica de la organización, podría decirse que, potencialmente, el fin del proceso de discusión de la ley de borde costero constituye una amenaza para el proceso desencadenado por la Agrupación, en el sentido de que algunas organizaciones pudiesen considerar cumplido el objetivo que le dio origen.

Oportunidades

- Potencial de desarrollo de iniciativas autogestionadas de organizaciones sociales indígenas que, sin claudicar en sus propias reivindicaciones y apelando a principios de identidad cultural, son capaces de negociar con autoridades políticas y alcanzar acuerdos y consensos sobre el marco legal e institucional que favorezca el respeto de los derechos de los pueblos originarios.
- La Ley de Espacios Costeros Marítimos para los Pueblos Originarios constituye un referente ineludible para el desarrollo de futuras políticas de gestión pública y muy particularmente espacios de ciudadanía en un contexto que históricamente ha estado signado por la negación y exclusión de los derechos básicos de los pueblos originarios.

Amenazas

- En un sentido general, el fracaso en la aplicación de la Ley reforzaría lógicas excluyentes tanto desde el movimiento indígena como desde el ámbito gubernamental, agudizando aún más los conflictos existentes en el espacio territorial indígena (y muy particularmente mapuche), imposibilitando la gestación de nuevas modalidades de construcción del vínculo Estado-sociedad civil en el mundo indígena.